Chascomús, 10 de junio de 2025.-

Al Señor Presidente del  
Honorable Concejo Deliberante de Chascomús  
**Sr. Andrés Sanucci**

S / D

De nuestra consideración:

Remitimos copia del presente proyecto para ser incluido en el orden del día de la próxima sesión.

**Solicita al Departamento Ejecutivo tareas de reparación y mantenimiento de caminos rurales.-**

**VISTO**:  
 La situación de deterioro generalizado que presentan diversos caminos rurales del partido de Chascomús, y la consecuente afectación a la vida cotidiana de los vecinos de las zonas rurales;

**CONSIDERANDO**:

Que en el último mes se han registrado reiteradas precipitaciones y condiciones meteorológicas adversas que han agravado la ya comprometida transitabilidad de los caminos rurales, tornándolos en muchos casos intransitables;

Que esta problemática ha sido planteada en diversas oportunidades ante este Cuerpo Deliberativo durante el año 2024, habiéndose aprobado múltiples comunicaciones que reflejan la persistencia de esta situación año tras año;

Que resulta urgente y necesario que el Departamento Ejecutivo lleve adelante tareas de reparación y mantenimiento en los principales caminos rurales, tales como Giribone, Camino a Libres, Gándara, Don Cipriano y Ruta 20, entre otros, a fin de garantizar condiciones mínimas de accesibilidad y conectividad;

Que la falta de mantenimiento impacta directamente en derechos fundamentales de la población rural, dificultando o impidiendo el acceso a la educación, la salud, la producción y el trabajo;

Que, en el marco de un otoño e invierno especialmente lluvioso y frío, la situación se torna cada vez más crítica y requiere de medidas inmediatas por parte del Municipio;

**Por todo lo expuesto, el Bloque Cambiemos propone el siguiente:**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN:**

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante de Chascomús solicita al Departamento Ejecutivo que proceda, con carácter urgente, a realizar tareas de reparación y mantenimiento de los caminos rurales del partido.

**Artículo 2°:** De forma.